



UNIVERSIDAD D SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-055-25, del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, Área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de octubre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	tCSdKXc0EnNh/6VIIgAJ1A==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tCSdKXc0EnNh%2F6VIIgAJ1A%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	qQJW7ZZmJxyJn1HnAHi/gA==	Fecha	18/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qQJW7ZZmJxyJn1HnAHi%2FgA%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	
DEPARTAMENTO		
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD		
PERFIL DOCENTE		
INVESTIGACIÓN PUBLICITARIA (GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS)/ DEONTOLOGÍA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN PUBLICIDAD (GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS)		
PERFIL INVESTIGADOR		
DEONTOLOGÍA PUBLICITARIA Y COMUNICACIÓN CON PROPÓSITO: CIBERACTIVISMO, DIVERSIDAD Y REPRESENTACIÓN MEDIÁTICA DEL GÉNERO		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
07/10/2024	17/12/2015	TU-055-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 27 de octubre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Carmen Espejo Cala

Fdo.: Valeriano Durán Manso

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Juan Francisco Gutiérrez
Lozano

Fdo.: David Selva Ruiz

Fdo.: M^a José Ufarte Ruiz

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	MblhG4CuDi7PaJrEkoZUag==	Fecha	27/10/2025
Firmado Por	David Selva Ruiz Maria Jose Ufarte Ruiz Juan Francisco Gutierrez Lozano VALERIANO DURAN MANSO CARMEN ESPEJO CALA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MblhG4CuDi7PaJrEkoZUag%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	qQJW7ZZmJxyJnIHnAHi/gA==	Fecha	18/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qQJW7ZZmJxyJnIHnAHi%2FgA%3D%3D	Página	2/3





UNIVERSIDAD D SEVILLA

Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN



UNIVERSIDAD D SEVILLA

Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

DESGLOSE EN UNA HOJA ADICIONAL

Criterios	Subcriterios	Puntuación máxima	Puntuación total
1 Historial Académico	1.1. Calificación del expediente académico.	0,5	5
	1.2. Afinidad del historial académico con el perfil de la plaza.	0,5	
	1.3. Tesis doctoral directamente relacionada con el perfil de la plaza.	1,5	
	1.4. Premio extraordinario de doctorado.	0,5	
	1.5. Otros títulos directamente relacionados con el perfil docente o Investigador.	1	
	1.6. Otros méritos del historial académico relacionados con el perfil docente o investigador.	1	
2 Historial y Experiencia Docente	2.1. Docencia universitaria impartida (en grado o licenciatura) relacionada directamente con el perfil de la plaza.	12	33
	2.2. Docencia universitaria impartida en máster (propio u oficial) relacionada directamente con el perfil de la plaza.	12	
	2.3. Dirección de Trabajos de Fin de Estudios relacionados con el perfil de la plaza.	3	
	2.4. Dirección de tesis doctorales.	2	
	2.5. Participación en Proyectos de Innovación docente en convocatorias regladas.	3	
	2.6. Material docente relacionado con el perfil de la plaza.	1	
3 Historial y Experiencia Investigadora	3.1. Calidad y afinidad directamente relacionados con el perfil de la plaza de las publicaciones de libros y capítulos de libros.	10	25
	3.2. Calidad y afinidad directamente relacionados con el perfil de la plaza de las publicaciones en revistas científicas.	10	
	3.3. Participación en congresos o seminarios nacionales e internacionales relacionados con el perfil de la plaza.	3	
	3.4. Proyectos y/o contratos de investigación (I+D o similar) relacionados con el perfil de la plaza.	2	
4 Historial y Experiencia en Transferencia e Intercambio de Conocimiento a la Sociedad	4.1. Actividades de divulgación científica para la difusión del conocimiento en la sociedad relacionadas directamente con el perfil de la plaza.	3	8
	4.2. Colaboraciones y convenios con entidades públicas y privadas para la transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad relacionado con el perfil de la plaza.	2	
	4.3. Premios y reconocimientos en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad relacionado con el perfil de la plaza.	2	
	4.4. Otros méritos de historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad relacionado con el perfil de la plaza.	1	
5 Capacidad para la Exposición y el Debate	5.1. Organización, coherencia y claridad de la presentación. Respuesta a cuestiones y consideraciones planteadas. Debate	9	9
6 Adecuación de los Programas de las Asignaturas al Perfil Docente de la Plaza	6.1. Adecuación de los programas al perfil de la plaza.	10	10
7 Adecuación de los Proyectos Docente e investigador	7.1. Calidad y originalidad de los proyectos docente e investigador y adecuación al perfil de la plaza. Contribuciones propias del candidato a la disciplina.	10	10
8 Historial y Experiencia Asistencial (sólo para el Caso de las Plazas Vinculadas).	No procede	No procede	No procede

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	MblhG4CuDi7PaJrEkoZUag==	Fecha	27/10/2025
Firmado Por	David Selva Ruiz Maria Jose Ufarte Ruiz Juan Francisco Gutierrez Lozano VALERIANO DURAN MANSO CARMEN ESPEJO CALA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MblhG4CuDi7PaJrEkoZUag%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	qQJW7ZZmJxyJn1HnAHi/gA==	Fecha	18/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qQJW7ZZmJxyJn1HnAHi%2FgA%3D%3D	Página	3/3

